

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2026

**VISTO:** que fueran presentadas en tiempo y forma listas y candidatos para integrar la Comisión Directiva CENTRAL del S.T.I.H.M.P.R.A., Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, Comisión Directiva de la SECCIONAL BUENOS AIRES del S.T.I.H.M.P.R.A. y de Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la referida seccional; Comisión Directiva de la Seccional CIPOLLETTI del S.T.I.H.M.P.R.A. y de Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la referida seccional; Comisión Directiva de la Seccional MAR DEL PLATA del S.T.I.H.M.P.R.A. y de Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la referida seccional; Comisión Directiva de la Seccional MENDOZA del S.T.I.H.M.P.R.A. y de Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la referida seccional; Comisión Directiva de la Seccional ROSARIO del S.T.I.H.M.P.R.A. y de Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la referida seccional; Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la Delegación BAHIA BLANCA; Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la Delegación CORDOBA; Delegados al Congreso General de Delegados -titulares y suplentes- en representación de la Delegación SANTA FE; Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la Delegación SANTIAGO DEL ESTERO y Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes -en representación de la Delegación TUCUMAN; por parte de los Compañeros Julian Gustavo Lamas, DNI N.º 22.947.936, Afiliado N.º 4458 y Edgardo Luis Pagano, DNI N.º 26.553.038, Afiliado N.º 13558, en su carácter de apoderados de la LISTA AZUL Y BLANCA, todas para representar a la misma en las elecciones a realizarse en el S.T.I.H.M.P.R.A., el 22 de Julio de 2026;

**Y CONSIDERANDO:** que las listas y candidatos referidos cumplimentan en su totalidad los requisitos y disposiciones del Estatuto Social del S.T.I.H.M.P.R.A., del Reglamento de la Junta Electoral Nacional y de la normativa legal vigente; y sin que se hubiera realizado ni presentado observación, ni impugnación alguna a dichas listas y candidatos;

**Y QUE:** Cumplimentados en su totalidad los recaudos estatutarios y legales, y en uso de las facultades que ostentamos;

**LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** OFICIALIZAR en su totalidad la lista y candidatos a la Comisión Directiva CENTRAL del S.T.I.H.M.P.R.A., y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora de la LISTA AZUL Y BLANCA, para las elecciones del 22 de Julio de 2026.

**ARTICULO 2º:** OFICIALIZAR en su totalidad la lista de candidatos a la Comisión Directiva de la Seccional BUENOS AIRES del S.T.I.H.M.P.R.A., y la lista de candidatos a Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes – en representación de la referida Seccional, de la LISTA AZUL Y BLANCA, para las elecciones del 22 de Julio de 2026.

**ARTICULO 3º:** OFICIALIZAR en su totalidad la lista de candidatos a la Comisión Directiva de la Seccional CIPOLLETTI del S.T.I.H.M.P.R.A., y la lista de candidatos a Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes – en representación de la referida Seccional, de la LISTA AZUL Y BLANCA, para las elecciones del 22 de Julio de 2026.

**ARTICULO 4º:** OFICIALIZAR en su totalidad la lista de candidatos a la Comisión Directiva de la Seccional MAR DEL PLATA del S.T.I.H.M.P.R.A., y la lista de candidatos a Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes – en representación de la referida Seccional, de la LISTA AZUL Y BLANCA, para las elecciones del 22 de Julio de 2026.

**ARTICULO 5º:** OFICIALIZAR en su totalidad la lista de candidatos a la Comisión Directiva de la Seccional MENDOZA del S.T.I.H.M.P.R.A., y la lista de candidatos a Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes – en representación de la referida Seccional, de la LISTA AZUL Y BLANCA, para las elecciones del 22 de Julio de 2026.

**ARTICULO 6º:** OFICIALIZAR en su totalidad la lista de candidatos a la Comisión Directiva de la Seccional ROSARIO del S.T.I.H.M.P.R.A., y la lista de candidatos a Delegados al Congreso General

de Delegados – titulares y suplentes – en representación de la referida Seccional, de la LISTA AZUL Y BLANCA, para las elecciones del 22 de Julio de 2026.

**ARTICULO 7°:** OFICIALIZAR en su totalidad la lista de candidatos a Delegados al Congreso General de Delegados – titulares y suplentes – en representación de las Delegaciones **BAHIA BLANCA, CORDOBA, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO** y **TUCUMAN**, de la LISTA AZUL Y BLANCA, para las elecciones del 22 de Julio de 2026.

**ARTICULO 8°:** Las listas de candidatos oficializados en los artículos precedentes de la presente Resolución para las elecciones del 22 de Julio de 2026 del S.T.I.H.M.P.R.A., llevarán la denominación y serán individualizadas conforme la reserva de color peticionada y que se hiciera lugar por la Resolución N° 3 de fecha 11 de Mayo de 2026 de esta Junta Electoral Nacional, tal como fueran presentadas por los apoderados Cros. Julian Gustavo Lamas y Edgardo Luis Pagano: LISTA AZUL Y BLANCA.


**ARTICULO 9°:** Notifíquese a los apoderados de la LISTA AZUL Y BLANCA de la presente Resolución, a fin de que los mismos procedan a dar cumplimiento de lo normado en el Art. 8 del Reglamento Electoral y de Funcionamiento de la Junta Electoral Nacional. Publicítese y archívese.

RESOLUCION N° 6/2026  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL



---

SILVIA E. SANCHEZ  
PRESIDENTE



---

SILVINA MORRONE  
VICEPRESIDENTE